



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a la

edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0156-M

Quevedo, 20 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO CON EL HOTEL CAROMO

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el HOTEL "CAROMO" del cantón Tosagua, provincia de Manabí el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Administración Turística y Empresas de Recreación de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL HOTEL CAROMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

Conviene celebrar el presente convenio Especifico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la **Carrera de Administración Turísticas y Empresas de Recreación**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo**, en su calidad de **Rector** y por otra parte, **Hotel Caromo** representado/a por Sr. **Carlos Román Moreira Mendoza**, lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

Antecedentes del Hotel Caromo

El Hotel Caromo se remonta a los años de 1.989, cuando decide comprar el terreno en el centro del cantón El Empalme en \$ 12'000.000 de sucres en esa época.

En el año de 1993 empieza a realizar la construcción de unas bodegas. En el año de 1993 decide adecuarlo para alquiler de departamentos de oficinas esto no funciono por cuestiones de pago de los inquilinos decide cerrarlo.

A finales de los años 90, su hermano don Iván Moreira lo incentiva para que este edificio lo acondicione para un Hotel ya que él tiene un Hotel en el Cantón Tosagua llamado Punto de Oro.

En el año 2000 le hace la adecuación para el hotel teniendo un costo de 40.000 de dólares, en el 2001 lo registra en el Ministerio de Turismo y de Hotelería del Ecuador como Hotel Caromo estas siglas llevan sus nombres Carlos Román Moreira.

Misión:

Nuestra misión como hotel es brindar siempre el mejor de los servicios, con calidad y calidez a nuestros clientes ya que es nuestra prioridad, hacerlo sentir en un ambiente cómodo y seguro, y la experiencia inmemorable que se lleva cada turista al visitar el lugar.

Visión:

Para el 2020 convertimos en líderes del cantón y la Provincia y adquirir la categoría de 5 estrellas, superándonos cada día y mostrando un espíritu de renovación constante. Ofreciendo un producto y servicios de óptima calidad y con una atención de alto nivel, orientados a cumplir, satisfacer y superar las expectativas de nuestros clientes.

Valores:

Brindamos todos nuestros servicios bajo los más altos estándares de calidad, basados en un equipo humano íntegro y con:

- ✓ Lealtad
- ✓ Calidad
- ✓ Respeto
- ✓ Puntualidad
- ✓ Responsabilidad y
- ✓ Amor al trabajo

Dirección: Cantón El Empalme Provincia del Guayas Av. Manabí y calle Cesar Borja Lavallen.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **HOTEL CAROMO**, para la realización de las practicas pre pre-profesionales de los, estudiantes de la carrera de **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICAS Y EMPRESAS DE RECREACIÓN** con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **EL HOTEL CAROMO** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la Lic. Verónica Osario Sánchez MSc., como regulador de este convenio.
3. Designar a los señores: estudiantes de la **Carrera de Administración Turísticas y Empresas de Recreación**, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MSc. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrolle el estudiante durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos del Hotel Caromo.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que el estudiante pueda desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos del estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine HOTEL CAROMO.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el HOTEL CAROMO.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en el HOTEL CAROMO

CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-


El tiempo de duración de esta actividad académica será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Específico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los **02 días del mes de julio del 2015**.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ



Sra. Letty Cantos Marcillo
GERENTE PROPIETARIA